

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL SOCIOS

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañía cumplo en presentarles el siguiente informe como Comisario de **CITYLIMP S.A.** para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2015.

No hubo actividad.

Atentamente,



ANGEL DARIO TAPIA NICOLA
COMISARIO